

# MINISTERIO DE COMERCIO | ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, con cargo al «Fondo Económico de Practicajes».**

Ilmo. Sr.: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir al concurso y examen de aptitud para cubrir 23 plazas de Maestros de Taller y 11 de Instructores de Pesca, de las modalidades que se indican, para las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, anunciadas por Resolución de 24 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 114, del 13 de mayo de 1970), a los aspirantes siguientes:

## MAESTROS DE TALLER

Número	Nombre y apellidos
<i>Para las plazas de «Electrotecnia»:</i>	
1	Don Juan Antonio Martínez Ruiz.
2	Don Juan Antonio Cotillas Benítez.
3	Don Isidoro Mesa Cedres.
<i>Para las de «Maquinaria»:</i>	
1	Don José Costa Plasac.
2	Don Ramón Figuerola Roca.
<i>Para las de «Forja y Caldererías»:</i>	
1	Don José García Pérez.
<i>Para las de «Soldaduras»:</i>	
1	Don Rodolfo Álvarez Galán.
2	Don Angel Pérez Macías.
<i>Para las de «Ajuste»:</i>	
1	Don Manuel Asensi García.
2	Don Pedro Franco Estero.
<i>Para las de «Conducción y Monturas de máquinas de vapor»:</i>	
1	Don Juan Priegue Guerra.
2	Don Ricardo Domínguez García.
<i>Para las de «Frigoristas»:</i>	
1	Don Luis Victor Farfán y Rodríguez.
<b>INSTRUCTORES DE PESCA</b>	
<i>Para las plazas de «Instrucción marinería»:</i>	
1	Don Jesús Unsain Aguirregomezcorta.
2	Don Samuel Polgueral Fernández.
3	Don José María Bejarano Nogués.
<i>Para la de «Caballería y Maniobras»:</i>	
1	Don Samuel Polgueral Fernández.
2	Don Rafael Tubio Barreiro.
3	Don Juan José Correas Ruiz.
<i>Para las de «Artes y Aparejos»:</i>	
1	Don Pedro Juan Gomis.
2	Don Miguel Montaña Meliá.

La fecha y hora para el comienzo de las pruebas en las respectivas Escuelas se anunciará con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cada uno de los aspirantes admitidos pueda hacer oportunamente su presentación en la Escuela que ha elegido para el examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Bogado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos relativa al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Miranda de Ebro.**

En la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Miranda de Ebro, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio último, número 165, se padeció el error de consignar como «Aspirante admitido», dentro del turno de «Funcionarios de Hacienda no Recaudadores», a don Francisco Rial Ruiz, cuando en realidad se trataba de don Francisco Rial Díaz, por lo que por el presente anuncio se rectifica dicho error.

Burgos, 1 de agosto de 1970.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario general, Jesús Martínez González. —4.652-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la provisión de la zona recaudatoria de Puerto de Santa María.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de 14 de julio actual, se publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Puerto de Santa María, cuyo extracto es el siguiente:

Corresponde el turno preferente para la provisión de la plaza a funcionarios de Hacienda y, de no haber solicitante del grupo indicado, podrán proveerla funcionarios de esta Diputación.

La zona comprende los Ayuntamientos de Puerto de Santa María, Puerto Real y Rota y está clasificada como de tercera categoría.

El promedio del cargo en voluntaria por valores del Estado es de 13.501.245 pesetas y el de otros Organismos de 12.029.080 pesetas, cifrándose la fianza en el cinco por ciento de cada una de las cifras anteriores.

El premio de cobranza voluntaria será: Contribuciones del Estado, 1,25 por 100; exacciones municipales, 2,50 por 100, y otros Organismos, el 50 por 100 del premio que perciba la Diputación. En ejecutiva: el 50 por 100 de lo que por recargo corresponda a la Diputación. Premio especial: participación del 60 por 100 del premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto de 19 de diciembre de 1969.

La presentación de instancias habrá de tener lugar dentro de los treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Cádiz, 20 de julio de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo García de Velasco—4.496-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.**

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

### Admitidos

Don Alfonso Queipo de Llano Buitrón.  
Don Alberto Dorrego González.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 27 de julio de 1970.—El Presidente.—4.575-A.